

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	1439
Número de orden de compra a modificar:	2347
Entidad compradora:	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Nombre del solicitante:	Joaquin Mauricio Galarza Vejarano
Proveedor:	UT- Colombia Compra Eficiente - Azteca-S3Wireless
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Privada
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-03-08 11:06:30

Detalle o justificación

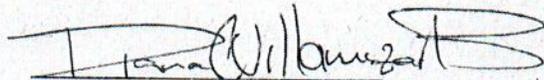
Liquidación de la respectiva orden de compra, donde no se encuentran saldos por liberar o a favor del ninguna de las partes.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Juan Pablo Marín Echeverry

Documento: 80414123 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: Diana Villamizar

Documento: C. 1090394391.



1. INFORMACIÓN GENERAL

PARTES: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE y UT- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - Azteca-S3Wireless identificado con NIT. No. 900.771.355

CONTRATO No. 2347 de 2015

OBJETO: Servicio para la plataforma tecnológica del sistema único de información litigiosa de Estado.

FECHAS DE SUSCRIPCIÓN: El contrato se suscribió el 28 de abril de 2015

VALOR DEL CONTRATO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$71.296.805).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para la celebración del contrato, el grupo de financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2415 de fecha 6 de marzo de 2015, por valor de \$ 175.832.886 y el Registro Presupuestal No. 1415 de fecha 28 de mayo, por valor de \$ 42.965.102 y con compromiso de vigencias futuras número 215 del 29 de mayo de 2015 por valor \$28.331.703.

FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR: 28 de abril de 2015.

2. GESTIÓN DE PAGOS:

De acuerdo con lo establecido, se debían realizar 12 pagos discriminados de la siguiente manera: un (1) pago por valor de OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$8.124.423), nueve(9) pagos por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$4.318.190) cada uno, un (1) pago por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$13.249.729) y un (1) pago final por valor de ONCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$11.058.943).

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución financiera del contrato y de conformidad con la información verificada con el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$71.296.805 /
B. VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$71.296.805 /
C. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$71.296.805 /
D. VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
E. SALDO A LIBERAR	\$ 0



3. DESARROLLO DEL CONTRATO

- El contrato inició su ejecución el 28 de abril de 2015.
- Existen prórrogas ó adiciones ó modificaciones ó suspensiones; SI NO

Se realizó adición a la orden de compra No. 2347 de servicios específicamente en el servicio de "Colocation y Cross Connection" por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$12.528.000) expedida mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Existe informes o productos; SI NO

- El (la) contratista (o parte contractual) presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del(la) suscrito(a), de la siguiente manera:

- a) Del período comprendido entre el (o de los productos u obras entregados, si es el caso) _____
- b) Del período comprendido entre el (o de los productos u obras entregados, si es el caso) _____ (etc.)
- c) Informe final de la fecha _____

- El contratista entregó a satisfacción
 - Implica la adquisición de bienes: SI NO
- En mi calidad de supervisor (a) certifico que el tratamiento dado a los bienes adquiridos con ocasión del presente contrato, fueron debidamente legalizados con el Grupo de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y su destino y tratamiento se encuentra conforme a la normatividad vigente.
- El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Agencia por todo concepto.
- El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- El contrato finalizó el 15 de junio de 2016.

Firma del Supervisor
Mauricio Galarza
Experto G3 Grado 6